

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

Redactado por: J. León  
Revisado por: B. Llop  
Aprobado por: B. Llop

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN REALIZADA	AUTOR
1	01/03/23	Emisión del documento	J.L.

## ÍNDICE

OBJETIVO .....	3
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
RESPONSABILIDADES SOCIALES.....	3
BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES .....	3
SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN .....	4
MEJORA CONTINUA Y RESPONSABILIDAD.....	4
CONCLUSIÓN .....	5

## **OBJETIVO**

En ETERNITY, creemos que la conducta ética, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social son componentes cruciales de un ecosistema empresarial próspero.

El presente Código de Conducta concreta nuestras expectativas para con los proveedores, que sienten las bases para asociaciones colaborativas que prioricen las prácticas éticas, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

## **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Código de Conducta se aplica a todos los proveedores que, en el ejercicio de su actividad empresarial, mantengan relación con ETERNITY y sus delegaciones, proporcionando bienes o prestando servicios, sea cual sea su nacionalidad y el lugar de prestación de los servicios.

## **RESPONSABILIDADES SOCIALES**

- 1 Prácticas Laborales Justas:** Los proveedores deben mantener los más altos estándares en prácticas laborales, asegurando condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los empleados. Esto incluye proporcionar salarios justos, horarios de trabajo razonables ajustados a las leyes laborales de cada país y oportunidades de crecimiento y desarrollo. No toleramos cualquier forma de trabajo forzado o trabajo infantil en nuestra cadena de suministro.
- 2 Derechos Humanos:** El respeto por los derechos humanos es innegociable. Los proveedores deben defender los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los estándares laborales internacionales. La discriminación, el acoso y cualquier forma de abuso están estrictamente prohibidos. Los trabajadores deben ser tratados con dignidad y respeto, independientemente de su origen, raza, credo, creencias, sexo u orientación sexual.
- 3 Diversidad e Inclusión:** Alentamos a los proveedores a fomentar lugares de trabajo diversos e inclusivos que reflejen la rica diversidad de nuestra comunidad global. La discriminación basada en raza, género, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica es inaceptable. Creemos que la diversidad conduce a la creatividad, la innovación y una toma de decisiones mejor.

## **BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES**

- 4 Gestión de Recursos:** Se espera que los proveedores gestionen los recursos de manera eficiente, minimizando el desperdicio y maximizando su uso. Esto incluye implementar estrategias para reducir el consumo de energía y agua, así como optimizar el uso de materiales. El objetivo es operar de manera que se conserven recursos y se reduzca el impacto ecológico.
- 5 Reducción de Residuos y Reciclaje:** Alentamos a los proveedores a adoptar prácticas de reducción de residuos y fomento del reciclaje en todas sus operaciones. Deben seguir métodos adecuados de disposición de residuos, asegurando que los materiales de desecho se manejen de manera ambientalmente responsable. Esto incluye minimizar los plásticos de un solo uso y promover iniciativas de reciclaje.
- 6 Emisiones y Contaminación:** Los proveedores deben esforzarse por reducir su huella de carbono y minimizar la emisión de contaminantes dañinos al medio ambiente. Esto implica implementar procesos de producción más limpios, utilizar tecnologías eco amigables y adherirse a los estándares de emisiones para proteger la calidad del aire y del agua.

## SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN

- 7 **Transparencia en la Cadena de Suministro:** La transparencia es vital para mantener una cadena de suministro sostenible y ética. Se espera que los proveedores proporcionen información completa sobre su cadena de suministro, incluido el origen de los materiales, subcontratistas y procesos de producción. Esta transparencia asegura que nuestros productos se obtengan y produzcan de manera responsable.
- 8 **Ciclo de Vida del Producto:** Se alienta a los proveedores a diseñar productos con durabilidad a largo plazo. Esto incluye considerar el impacto ambiental de los materiales utilizados, así como diseñar productos para facilitar su reparación, reacondicionamiento o reciclaje al final de su ciclo de vida. El diseño de productos sostenibles reduce al mínimo el desperdicio y conserva recursos.
- 9 **Innovación para la Sostenibilidad:** Invitamos a los proveedores a colaborar con nosotros en soluciones innovadoras que promuevan la sostenibilidad. Esto podría implicar el desarrollo de materiales eco amigables, alternativas de embalaje o procesos más eficientes en términos de energía. Trabajando juntos, podemos impulsar un cambio positivo en nuestra industria.

## MEJORA CONTINUA Y RESPONSABILIDAD

- 10 **Monitoreo y Auditorías:** Se pueden llevar a cabo evaluaciones y auditorías periódicas para verificar el cumplimiento del proveedor con este código. Estas evaluaciones aseguran que se mantengan prácticas éticas, responsabilidades sociales y estándares ambientales. Se requiere a los proveedores que cooperen plenamente durante estas evaluaciones.
- 11 **Planes de acción y Acciones Correctivas:** Si se identifican incumplimientos o deficiencias, se espera que los proveedores tomen medidas correctivas inmediatas para rectificar la situación. Un enfoque proactivo demuestra un compromiso con la mejora continua y la responsabilidad ética.
- 12 **Desarrollo de Capacidades:** Alentamos a los proveedores a invertir en la educación y formación de su personal en relación con las responsabilidades sociales, ambientales y éticas. Un personal bien informado es esencial para mantener los principios descritos en este código.

## POLÍTICA ANTISOBORNO Y CONFLICTO DE INTERESES

Eternity Technologies Ibérica no tolera forma alguna de corrupción o soborno, en ninguna de las actividades que desarrolla, y exigimos también esto de nuestros proveedores.

- 13 **Gratificaciones o prebendas:** Queda terminantemente prohibido ofrecer, prometer o realizar, directa o indirectamente, cualquier tipo de pago, regalo, gratificación, patrocinio, trato preferencial o beneficio de cualquier clase que tenga por objeto influir, o tratar de influir, para obtener un beneficio o ventaja no justificada en las decisiones de terceros, empleados públicos o autoridades o empleados de ETERNITY.
- 14 **Regalos, pagos, comisiones y/u otros beneficios personales:** Queda terminantemente prohibido aceptar cualquiera de ellos de terceros o empleados de ETERNITY.
- 15 **Registros contables:** Queda terminantemente prohibido omitir, ocultar o alterar datos o información relativa a los registros contables de las operaciones, gastos e ingresos. Se debe mantener un sistema adecuado de registros que refleje fielmente la realidad.

Existe un conflicto de interés cuando una situación personal, familiar, de amistad o de cualquier otro tipo de circunstancia externa puede afectar a la objetividad profesional de los empleados de ETERNITY relacionados con una decisión de aprovisionamiento.

ETERNITY cuenta con una normativa interna que obliga a sus integrantes a comunicar este tipo de situaciones a su superior jerárquico, con carácter previo a cualquier actuación y a abstenerse de participar en la toma de decisiones sobre asuntos a los que afecta el conflicto de interés o ejercer influencia sobre las personas encargadas de tomarlas.

De igual forma, los proveedores de ETERNITY, con objeto de garantizar su plena independencia, deberán mantener procedimientos internos de chequeo y verificación de posibles situaciones de conflictos de interés, real o potencial, que puedan presentarse en cualquier proceso de aprovisionamiento, fruto sus relaciones personales o profesionales con clientes, proveedores, competidores o empleados de ETERNITY. En su caso, deberán informar inmediatamente a ETERNITY.

## **CONCLUSIÓN**

Al aceptar el cumplimiento de este Código de Conducta, ETERNITY y sus proveedores se comprometen, conjuntamente, a crear una cadena de suministro sostenible, ética y responsable. Nuestros valores compartidos contribuirán a generar un impacto positivo en la sociedad, el medio ambiente y el bienestar de todas las partes interesadas. A través de estos esfuerzos, aspiramos a liderar con el ejemplo e inspirar a otros a seguir valores similares en sus prácticas comerciales.